



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

6 de octubre de 2025

Número 193

csv: BOA20251006018

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2025, de la Interventora General, por la que se asigna el ámbito orgánico de actuación de dos Interventores Delegados.

El artículo 18.2 del Decreto 202/2024, de 29 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública recoge que “Las Intervenciones Delegadas ejercerán sus funciones sobre el ámbito orgánico, material o funcional que les sea encomendado por la persona titular de la Intervención General con el fin de alcanzar, con criterios de eficacia y de eficiencia, el cumplimiento de las competencias y objetivos asignados. La persona titular de la Intervención General establecerá, mediante resolución publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, el ámbito de actuación de cada Intervención Delegada”. En cumplimiento de dicha norma procede asignar a los Interventores Delegados en los Departamentos el ámbito departamental de actuación.

La última resolución se publicó en el mes de febrero de 2025, pero desde entonces, debido a la incorporación de nuevo personal y con el objetivo de asegurar una adecuada distribución de funciones, se considera oportuno proceder a la reasignación de dos de los puestos de trabajo.

Por ello y en virtud de las competencias que tengo atribuidas, resuelvo:

Primero.- Asignar a los puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Intervención General que se relacionan a continuación, el siguiente ámbito departamental y de organismos autónomos de actuación:

- Puesto número RPT 102020: Interventor/a Delegado/a en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- Puesto número RPT 18168: Interventor/a Delegado/a en el Departamento Empleo, Ciencia y Universidades y en el Instituto Aragonés de Empleo.

El resto de los puestos de Interventor/a Delegado/a mantienen el ámbito orgánico establecido en la Resolución de 7 de febrero de 2025, de la Interventora General, que les atribuye sus respectivas áreas de actuación (“Boletín Oficial de Aragón”, número 32, de 17 de febrero de 2025).



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

6 de octubre de 2025

Número 193

csv: BOA20251006018

Segundo.- La presente Resolución se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón" y entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2025.

La Interventora General,

ANA GÓMEZ BARRIONUEVO